

DECRETO N°

4182

TEMUCO,

VISTOS:

13 NOV. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso del gasto municipal para el año 2019.
2. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba el programa "Programa Presupuestos participativos, Congreso de niños y Lidera Joven", para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el gasto programado en el Decreto Alcaldicio N° 4115 con fecha 05 de noviembre 2019 que aprueba la Actividad talleres medio ambientales para organizaciones Villa Rucalhue, Villa el Trébol y Villa Ilusión.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del gasto programado en el Decreto Alcaldicio N°4115 con fecha 05 de Noviembre 2019 que aprueba la actividad talleres medio ambientales para organizaciones Villa Rucalhue, Villa el Trébol y Villa Ilusión, esto debido a disminución del gasto programado según situación presupuestaria.

Actividad: Talleres medio ambientales para organizaciones Villa Rucalhue, Villa el Trébol y Villa Ilusión

Donde dice:	Gasto Programado <ul style="list-style-type: none"> • \$4.800.000 (22.08.999.009)
Debe decir:	Gasto Programado <ul style="list-style-type: none"> • \$4.000.000 (22.08.999.009)

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4115 con fecha 05 de Noviembre 2019 que aprueba la actividad Talleres medio ambientales para organizaciones Villa Rucalhue, Villa El Trébol y Villa Ilusión Proyecto se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/LLCH/VCS/tcc

